HOY ESCRIBEN IVÁN ARENAS, ALONSO REY, JORGE YZUSQUI, ALDO MARIÁTEGUI Y RICHARD ARCE



DIRECTORA: CECILIA VALENZUELA
AÑO XXII Nº 8155 VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2024
S/2.00



LAS 300 CANCIONES DEL MARIACHI

Vicente Fernández Jr. cuenta en la central un legado eterno

PÁGS. 10-11

Gobierno y Congreso prometen corregirse en norma que beneficia a criminales

AUNQUE EL DAÑO YA ESTÁ HECHO /// PÁG. 5

CONGRESISTAS SE HACEN LOS LOCOS, Y SENTENCIADOS POR DELITOS GRAVES TIENEN AÚN POSIBILIDAD DE POSTULAR EL 2026

CÓMPLICES O IRRESPONSABLES

› Hoy tienen la última oportunidad de no darle la espalda al país. /// PÁG. 2



Pedro Cornejo, el cronista del rock peruano

PUBLICA NUEVO LIBRO /// PÁG. 18

7 755767 007832

ACTUALIDAD



"La ley que prohíbe que sentenciados por delitos graves no puedan postular en elecciones es saludable para el país".
Diego Bazán
Congresista

PELIGRO. Bancadas de Acción Popular, Honor y Democracia y Renovación Popular alertan que en caso no se apruebe la ley, en las próximas elecciones podría postular Antauro Humala. Piden que se incluya el delito de corrupción para que no postule Vladimir Cerrón.

Sentenciados por delitos graves aún sin restricción para postular en 2026

Todo indica que habría los 87 votos para su luz verde, pero hasta el cierre de esta edición no se puso a votación. Congresistas de las bancadas de Honor y Democracia (HyD), José Cueto, de Renovación Popular (RP), Diego Bazán, y Edwin Martínez e Ilich López, de Acción Popular (AP) señalaron a **Perú21** que "es urgente" la aprobación, en esta legislatura que finaliza hoy viernes, la aprobación de la ley que restringe que los sentenciados por delitos que hayan atentado contra la democracia, como son terrorismo, tráfico ilícito de drogas, atentados contra la seguridad nacional, traición a la patria y rebelión.

Según el congresista Cueto, en caso no se apruebe la referida ley en esta legislatura, "en las próximas elecciones podría postular cualquier delincuente" que haya atentado contra la democracia.

Esto, en referencia a Antauro Humala, quien se encuentra libre tras haber cumplido sentencia por asesinar a cuatro policías, en el 'Andahuaylazo', y continúa, además, con su campaña electoral, pese a que la Corte Suprema ha declarado, en primera instancia, la disolución de su partido por haber tenido "conducta antidemocrática".

PROTEGER LA DEMOCRACIA

¿Por qué es importante que la ley se apruebe hoy viernes? El congresista Martínez recordó que al ser una ley de reforma constitucional, se requiere que sea aprobada, con 87 votos, en dos legislaturas; es decir, en la que acaba hoy, y en la que se inicia la primera semana de marzo de 2025.

Sin embargo, para que pueda aplicarse la mencionada ley que defiende la democracia, en las elecciones generales de 2026, la citada norma legislativa debe aprobarse antes de la segunda semana de abril del siguiente año, fecha en la que el Ejecutivo convocará al próximo proceso electoral.

En la última semana de noviembre pasado, **Perú21** dio cuenta de la aprobación del citado dictamen de ley aprobado en la Comisión de Constitución. "No se debe permitir partidos antidemocráticos. Hoy en la Comisión de Constitución se aprobó el dictamen para impedir esas candidaturas... No se debe permitir que gente que quiere destruir la democracia, use la democracia para sus protervos fines", señaló Fernando Rospigliosi, titular de esa comisión, en esa fecha.

Alrededor del mediodía de ayer, antes de que empiece el Pleno de la tarde, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, señaló a los medios de prensa que el debate del referido dictamen de ley se iba a realizar entre la jornada vespertina de ayer y en la sesión de hoy.

Salhuana aceptó que en el debate, por pedido de cualquier congresista, podría incluirse el delito de corrupción. En caso esto ocurra, no podría postular en las próximas elecciones el prófugo de la justicia, Vladimir Cerrón.

No obstante, hasta el cierre de esta edición, no se vio en la sesión plenaria.

LEY DE ONG

De otro lado, en la agenda de ayer figuraba, también, el debate y la votación de la ley que fiscaliza a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Según el texto del dictamen —que es un acumulado de seis proyectos de ley de las bancadas de Perú Libre, Podemos, Renovación Popular, APP y Fuerza Popular—, en caso se apruebe, las ONG no podrán realizar actos de desestabilización política ni de sabotaje a procesos electorales. Hasta el cierre de esta edición esta ley tampoco se votó.

CONGRESO



ALERTA. Si es que no se aprueba hasta hoy viernes, en esta legislatura, no podrá aplicarse en las próximas elecciones.

? SABÍA QUE

- **La ley que elimina movimientos regionales** no fue aprobada en el Pleno. Se necesitaban 87 votos, y solo se alcanzó 70 votos.
- **El congresista Diego Bazán (RP)** dijo que el asesor de la legisladora de su bancada Cheryl Trigozo, Carlo Magno Pasquel, quien perteneció a Sendero Luminoso, debe ser retirado del Congreso. Aseguró, además, que el asesor del congresista Paul Gutiérrez, vinculado al Movadef, también debe ser separado.

DENUNCIA CUETO

Presión extranjera en ley de ONG no cesa

José Cueto, congresista de Honor y Democracia y autor de uno de los proyectos de la ley que fiscaliza a las ONG —en total son seis y están acumulados en uno solo— dijo a este medio que "sigue la presión" de países extranjeros para que no se apruebe la ley.

Sin embargo, señaló que su bancada votará a favor de esa ley, y aseguró que confía que se pueda votar este viernes.

Al ser consultado sobre esta presión, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, señaló a **Perú21** que todos los países son libres de dar opiniones, pero precisó que esas expresiones no interfieren en las labores del Parlamento.

EDITORIAL

Desviando la atención

Desde la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, hasta constitucionalistas respetados como el expresidente del TC, Víctor García Toma, han rechazado el planteamiento de la presidenta Dina Boluarte de establecer la pena de muerte para los violadores de menores.

Es cada vez más evidente que la mandataria recurrió a su consabida facilidad para anunciar medidas improvisadas y sin ningún sustento técnico o, en este caso, jurídico. Un nuevo efectismo para impactar en los medios e intentar apaciguar los ánimos, ya bastante caldeados, de los peruanos que viven agobiados por la violencia que se vive en las calles.

Un anuncio totalmente incongruente con la promulgación exprés –sin observaciones ni demora alguna, como si el tema hubiera sido acordado de antemano– de las leyes que acaba de aprobar el Congreso que, entre otras cosas, impiden capturar preliminarmente a investigados si no son atrapados en flagrancia. Es decir, solo podrán ser detenidos si son sorprendidos con las manos en la masa.

A saber: por un lado, la presidenta pide pena de muerte para los violadores, pero, por otro, ha firmado hace dos días una norma que establece que no se puede detener a un delincuente —incluyendo a un violador— si este no es capturado en flagrancia, es decir, en pleno acto delictivo. Casi un chiste de pésimo gusto.

Y además de esa total incoherencia, producto solo de la improvisación y la orfandad de ideas en Palacio, quedó al descubierto también un grosero intento de girar el foco de atención valiéndose de un caso repulsivo y condenable para distraer a la opinión pública de los problemas del país y sobre los cuales ni dice ni hace nada. Y que por cierto sería también un retroceso para el país en materia de derechos humanos.

El coro de ministros que la secundan y hasta anuncian consultas ciudadanas para aprovecharse, de manera oportunista, de la indignación que despierta la violencia que abunda, no le ha quedado muy a la zaga. Señal del escaso cacumen del que goza su gabinete, en el que parecen seguir compitiendo por quitarle el título del ministro más adulón que hasta ahora ostenta, por supuesto, el incompetente mandamás del Ministerio del Interior.

CORTITAS

ALBERTO OTÁROLA

Se busca

Perfil bajo anda por estos días el ex primer ministro **Alberto Otárola** luego de que confirmara que su exjefa, la presidenta **Dina Boluarte**, se sometió a unos retoquitos estéticos entre junio y julio del año pasado. Dicen que en **Somos Perú**, agrupación política en la que se inscribió meses atrás, lo andan buscando con lupa, y es que luego de toda la batahola que se armó por sus declaraciones, se han puesto en alerta porque dizque no les gustan las "deslealtades".



HÉCTOR VALER

La sartén le dijo a la olla

Héctor Valer, vocero de la bancada somista, reveló incluso que han tratado de comunicarse con él para pedirle explicaciones y no descartó que sea sometido a un proceso disciplinario. Esteee, ¿será que Valer se confundió o **Somos Perú** se ha convertido en el bloque parlamentario de apoyo de la mandataria? "Tiene que explicar muchas deslealtades al Perú e inmoralidades que se ventilan a nivel del país...", agregó el parlamentario que, recordamos, fue denunciado por su esposa y su hija por violencia familiar. Vaya ejemplo.

DINA BOLUARTE

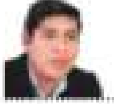
Pegada al libreto

En medio de la polémica desatada por su propuesta para abrir el debate respecto de la pena de muerte para violadores de menores, la presidenta **Dina Boluarte** ratificó su planteamiento y calificó a los violadores "como una lacra que no debe tener ningún espacio en nuestra sociedad, ni en las calles, ni en las cárceles". Pero eso sí, no hizo referencia alguna a las lamentables expresiones de su ministro de Educación, **Morgan Quero**; tampoco habló sobre el pedido de censura a otro de sus engreídos, **Julio Demartini**, que se votará hoy en el Pleno del **Legislativo**. Ventajas que da seguir su propio libreto y no darle cabida a las preguntas de los periodistas.

EN EL CONGRESO

Se van de vacaciones

Pese a que oficialmente la primera legislatura ordinaria del periodo 2024-25 concluye este domingo 15, el Pleno del **Congreso** solo sesionaría hasta hoy. El titular del **Parlamento**, **Eduardo Salhuana**, no descartó que se amplíen las sesiones hasta el sábado, pero eso sí, aseguró tajante que "no vamos a exceder la fecha constitucional". Ojalá así de cumpliditos fueran cuando aprueban las leyes; de esa forma no tendrían que estar pensando luego en corregirlas. Ups.



OPINA.21

IVÁN ARENAS

EL DIFÍCIL 2025 PARA LA MINERÍA MODERNA

No obstante que de acuerdo a algunas consultoras internacionales la demanda de varios de nuestros principales metales (incluido el cobre) continuará en aumento en 2025 y el precio del mineral rojo —para poner solo un ejemplo— bordeará los US$5 dólares la libra, para nadie es un secreto que el próximo año será complejo y difícil para las inversiones mineras en general y en particular para la minería moderna, aquella que tributa y es social y ambientalmente responsable.

Un primer problema se relaciona con la irrupción total de la minería informal o en vías de formalización y la relación cercana que tiene con la minería ilegal a través del Reinfo, ese documento laxo que permite a los ilegales camuflarse en el informal. El detalle del asunto es que hay mineros informales e ilegales que han invadido concesiones de algunas empresas de la gran minería y mediana minería al punto que es un riesgo y una amenaza directa de sus operaciones y proyectos de ampliación.

Para ser posible semejante estrategia, la minería ilegal o informal (que en este caso puntual vendría a hacer lo mismo) construye piedra a piedra un "relato" o "narrativa" que valide socialmente la apropiación de concesiones mineras. Así, vemos en los últimos días el desarrollo de una supuesta "minería ancestral" desde tiempos prehispánicos, propaganda ideológica que pretende legitimar todo lo que viene.

Otro problema es la criminalidad que ya no solo se desarrolla o ataca a la pequeña, artesanal o mediana minería. Ahora hay redes y bandas criminales que —dedicadas a la minería ilegal— lo que procuran es el control territorial allí donde están ubicados los proyectos y operaciones de la gran minería. Todo lo anterior se corrobora con lo que sucede ahora en Cotabambas, Andahuaylas y en La Libertad.

El otro problema es la abierta complacencia e infiltración en la política peruana tanto del ilegal como del minero informal. Se me dirá que son dos cosas distintas, y de alguna u otra manera es cierto, pero tanto el informal como el ilegal tienen un juego político propio en el Congreso como en la política regional o local. Muy por el contrario, los gremios mineros formales están atados por una legislación absurda.

El 2025 es, además, un año preelectoral, año en el que también se deberá revisar el Reinfo y el Ejecutivo presentará una propuesta de ley de minería artesanal y pequeña escala que, si no pasa por el cernidor de los gremios informales o en vías de formalización, no tiene ninguna viabilidad. Un gobierno débil como el de Boluarte no va a querer "pelearse" con este sector social y económico, tampoco un Congreso donde sus partidos están dedicados a calcular las decisiones políticas con ojo electoral. Es posible una ampliación del Reinfo hasta 2027 como la no aprobación de un proyecto de Ley MAPE.

Perú21 DIRECTORA PERIODÍSTICA: CECILIA VALENZUELA
DIRECTOR DE PUBLICACIONES: JAIME BEDOYA DIRECTOR DE PRODUCTOS DIGITALES: ÓSCAR MALCA
Editor central de Política: Dan Flores. **Editor de Contenidos e Investigación:** Óscar Quispe. **Edición digital:** Esther Vargas, Iris Mariscal. **Editor de Mundo y Cultura:** Mijail Palacios. **Editor de Economía&Empresas:** Nicolás Castillo.
Subeditores de Política e Investigación: Patricia Quispe y Álvaro Reyes. **Crónicas:** Valerie Vásquez de Velasco y Carlos Cabanillas. **Redactores:** Luis Villanueva, Juan Carlos Chamorro, Fabiana Sánchez, Natalia Lizama, Jorna Gálaga, Mayra Calderón, Pierre Jeanneau, Shirley Cayetano y Cris Vilchez. **Editores Audiovisuales:** Javier Zapata.
Contenido Elaborado por **Media Chirimoya S.A.C.** Avenida Reducto 1363, piso 5. Miraflores. **Publicidad:** 926936169 Impreso en la Planta Pando de Empresa Editora El Comercio S.A. Jr. Paracas N°530, Pueblo Libre, Lima21.

POLÍTICA



"Lamentable que (Martín Vizcarra) haya usado su puesto de gobernador para sacar ventaja económica privada".
Mercedes Araoz
Exvicepresidenta de la República

CONGRESO Y PODER EJECUTIVO DICEN AHORA QUE "EXAMINARÁN" Y "CORREGIRÁN" LA CUESTIONADA NORMA

Se lavan las manos tras eliminar detención preliminar

Presidente del Poder Judicial precisó que queda a discreción de los jueces si aplican o no la cuestionada norma.

CONGRESO



EN MODO ESPECTADOR. Pdte. del Congreso no votó por la norma, pero tampoco hizo observaciones.

Puestos en evidencia, desde el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo se rasgan las vestiduras y se lavan las manos como Poncio Pilatos. Desde ambos poderes del Estado se dan ahora golpes de pecho tras ser advertidos de que la ley —elaborada por el Parlamento y promulgada por el Gobierno de Dina Boluarte para supuestamente optimizar la administración de justicia en la lucha contra la criminalidad—, incluye también una disposición que impide capturar preliminarmente a los investigados si no son atrapados en flagrancia.

Primero fue el presidente del Parlamento, Eduardo Salhuana, quien salió muy temprano para reconocer que la disposición amerita una revisión que estará a cargo de un equipo de su despacho. "(...) Esa norma tiene aspectos positivos, pero en cuanto al tema de la detención preliminar, creo que ahí tenemos que corregir, rectificar. No permitir la detención preliminar a quienes no están en flagrancia me parece que va a limitar la acción de la justicia, es un tema que hay que revisar y rectificar", subrayó.

En esa línea, señaló que se están viendo los mecanismos para "corregir" de manera más expedita "ese detalle" de la ley que ha merecido observaciones también desde el Ministerio Público y el Poder Judicial. "Personalmente, considero que ese aspecto referido a la detención preliminar tiene que ser corregido, y el mecanismo más inmediato es un proyecto de ley; hay que hacerlo ahora y tenemos a la Comisión Permanente que se puede pronunciar en enero", agregó.

En ese contexto, el congresista por Renovación Popular, Alejandro Muñante, informó que ya inició la elaboración de una iniciativa que —nuevamente— "corrija" la ley, y atribuyó la dación de la misma a una "negligencia de la Comisión de Justicia que es presidida por Perú Libre" y direcciona los proyectos "que favorezcan a su líder".

Lo que no dijo Muñante es que él es uno de los 82 legisladores que le dio luz verde en segunda votación a la ley que ahora quiere modificar.

Eduardo Arana, ministro de Justicia, en tanto, alegó que su sector solo determina "la pertinencia constitucional y la política criminal en el marco de la ley". No obstante, manifestó que se examinará la norma "y si corresponde hacer modificaciones lo haremos saber oportunamente". En resumen, Ejecutivo y Legislativo llorando sobre la leche derramada.

DISCRECIONALIDAD

Desde el Poder Judicial, de otro lado, su titular Javier Arévalo precisó que serán los jueces los que tendrán la última palabra respecto de la aplicación o no de la polémica ley.

"Los jueces son la última palabra. Ellos verán si consideran que estas normas son adecuadas a la Constitución y si no las aplicarán, tienen la facultad de inaplicar (las leyes) cuando son contrarias a la Constitución", refirió.

El presidente de la Corte Suprema, sin embargo, advirtió que así como hay observaciones a la disposición que deroga la prisión preliminar, también "hay un gran sector que dice que no se puede ir encarcelando a la gente de buenas a primeras". "No me corresponde a mí definir cuál es la verdad, simplemente digo cuáles son las posiciones", enfatizó. Lo cierto, al margen de todas estas posturas, es que con la ley promulgada ya no es posible la prisión preliminar y se han frustrado algunos operativos, uno de ellos, según fuentes de **Perú21**, que se iba a realizar en los próximos días en el caso 'Los Niños' que involucra a congresistas de Acción Popular y de otras bancadas, muchos de los cuales avalaron la norma cuestionada. No hay casualidades.

! TENGA EN CUENTA

- **El vocero del Ministerio Público, Víctor Cubas, sostuvo que la ley favorece al crimen organizado y ata de manos a la Fiscalía y al Poder Judicial en su accionar contra ese flagelo.**
- **En entrevista con Perú21TV añadió que pedirá la inaplicación de la ley por seis meses y no descartó la presentación de una demanda de inconstitucionalidad ante el TC.**

ENTREVISTA | MARTÍN SALAS. Exfiscal anticorrupción



"Golpean autonomía de jueces y fiscales"

El exfiscal anticorrupción Martín Salas cuestiona el paquete de leyes aprobado por el Congreso, y promulgado por el Gobierno, que golpea la lucha contra la criminalidad.

¿Qué consecuencias trae el eliminar esta herramienta importante para el Ministerio Público y la Policía?
La ley vulnera la normativa constitucional en el aspecto de que la Fiscalía y el Poder Judicial son autónomos e independientes dentro de la administración de justicia. El requerimiento de privación de libertad es discrecional del Ministerio Público cuando considera que se pone en riesgo la investigación por fuga u obstrucción en la averiguación de la verdad. El pedido es recibido por el juez que debe fundamentar si procede o no la detención; lo que hace esta ley es golpear la autonomía que gozan jueces y fiscales en este ámbito, además socava los avances que tenía el Perú en cuanto a la persecución criminal.

Desde el Congreso y el Ejecutivo han dicho que van a corregir la norma, uno la elaboró y el otro la promulgó. ¿Cuál es la responsabilidad?
Veo en el Ejecutivo omisión funcional, reciben la norma desde el Congreso y en automático la aprueban. Eso no es bueno porque no hacen análisis técnico de la ley que sale desde el Parlamento para ingresar al ámbito jurídico. Se demuestra desde el Gobierno el desinterés por combatir el crimen.

¿Cómo afectaría esta norma en el asesino de la niña de 12 años que fue detenido en Villa María del Triunfo?
Si está detenido preliminarmente, lo que corresponde es que el juez le otorgue inmediata libertad, poniendo en riesgo el curso de la investigación y generando impunidad.

Lo que parece es que el Congreso juega en pared con la criminalidad.
Cada acto del Parlamento que debilita la persecución criminal se plasma con una finalidad común de la mayoría de congresistas: son personajes perseguidos por la justicia que al querer tener impunidad generan lo mismo para avezados delincuentes.

EXMINISTRA DE EDUCACIÓN CUESTIONÓ DECLARACIONES DEL TITULAR DEL MINEDU, LAS QUE CALIFICÓ DE "INDIGNANTE"

Martins: "Si Quero es tan impetuoso mejor que se abstenga de dar declaraciones"

Ministro se disculpó tardíamente y en el Congreso presentaron una moción para interpelarlo.

La nueva grosería verbal del ministro de Educación, este reiterado exabrupto lanzado de manera desaforada por Morgan Quero el último miércoles, lo ha dejado expuesto otra vez a la merecida condena pública.

Marilú Martens, extitular de este sector, no pasó por alto esta declaración de Quero sobre los derechos humanos, la que calificó de "indignante" y "doloroso" y le recomendó al ministro abstenerse de dar declaraciones.

"Los adjetivos son muy peligrosos, sobre todo cuando se trata de Derechos Humanos. Definitivamente, el ministro Quero se equivocó. Si es tan impetuoso al momento de dar declaraciones, pues mejor que se abstenga de darlas", indicó Martens.


SE FUE DE BOCA. Quero retrocedió y ayer ofreció disculpas.


DATO

Por estas nuevas declaraciones, Quero fue denunciado ante la Fiscalía por discriminación por el abogado Javier Adrianzén.

El último miércoles, Quero respondió así a una pregunta sobre el silencio del gobierno por los muertos en las protestas contra Dina Boluarte, a propósito del Día de los Derechos Humanos: "Los derechos humanos son para personas, no para las ratas".

"A veces lo vence el momento, parece una cuestión emocional. Todo lo que digas o no digas impacta, hay que ser muy cuidadoso... él es la cabeza de un sector muy importante", indica la exministra quien, sin embargo, tomó con pinzas la posibilidad de que Quero sea retirado del cargo, pues esto impactaría negativamente en el sector.

"El ministerio ha tenido muchos cambios y eso relantiza los procesos. Por eso hay que hacer un balance sobre el impacto que una probable salida del ministro pueda provocar en el sector. Cada cambio de gestión impacta negativamente", dijo.

Mientras, aunque tardíamente y tal vez empujado por las críticas y los pedidos de renuncia, Quero pidió disculpas ayer a los familiares de los fallecidos durante las protestas contra este gobierno.

"Quiero pedir disculpas en relación con lo que significa el dolor que pueden sentir y vivir las familias de las víctimas de los lamentables sucesos del mes de diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023", dijo el ministro, quien un día antes se mostró reacio a ofrecer disculpas.

En el Congreso, hay posiciones divididas sobre el costo político y las acciones a tomar tras esta nueva brusquedad de Quero. Por lo pronto, la bancada Juntos por el Perú presentó una moción de interpelación contra el ministro.

A ello se suma una moción para invitar al titular del Minedu presentada por Margot Palacios. En vista de que la Legislatura termina este domingo 15 se pidió la presencia de Quero antes de esta fecha.

En junio pasado, Quero lanzó su primer exabrupto al señalar que las agresiones sexuales a niñas awajún serían una "práctica cultural que lamentablemente ocurre en los pueblos amazónicos".

CENSURA AL TITULAR DEL MIDIS REQUIERE EL RESPALDO DE NO MENOS DE 66 VOTOS

Pleno decide hoy la suerte de ministro Julio Demartini

Fue interpelado y sus respuestas no convencieron. Ahora, la suerte del ministro de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Julio Demartini, están en manos del Pleno del Congreso. Hoy se debatirá la moción de censura presentada en su contra por cinco de las trece bancadas y legisladores no agrupados que cuestionan su desempeño en el sector, principalmente tras las denuncias de graves irregularidades en el programa Qali Warma que, ante las críticas, estrenará nuevo nombre: Wasi Mikuna a partir del próximo año.

CONGRESO

Tiene dos años en el cargo.

Sesenta y seis votos a favor del pedido de censura lo obligarían a renunciar al cargo en medio del reclamo de diversos sectores de cambios en el gabinete. Hasta el momento, sin embargo, nada está dicho. Fuentes legislativas indicaron a **Perú21** que bloques como Fuerza Popular han dejado a sus integrantes en libertad para decidir su voto; ello a pesar de que hace unos días, el vocero del partido naranja, Miguel Torres, comentó que "tendría que pasar algo verdaderamente milagroso" para que no se determine la responsabilidad política del titular del Midis.

PUBLIREPORTAJE

SNMPE ENTREGÓ 23 PREMIOS A PROYECTOS DE EMPRESAS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

El Premio Desarrollo Sostenible 2024 destaca las mejores prácticas de gestión a favor del desarrollo del sector y las comunidades aledañas a sus operaciones.

La décimo novena edición del Premio Desarrollo Sostenible de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) galardonó a los proyectos de empresas asociadas al gremio por gestionar las mejores prácticas en las categorías de Innovación y Tecnología, Seguridad y Salud Ocupacional —recién incorporadas este año—, Ambiental y Social a favor del desarrollo del sector minero energético y al bienestar de sus comunidades vecinas. De los 96 proyectos evaluados 22 fueron los elegidos. La SNMPE también concedió tres premios especiales por Gestión Social (Diversidad e Inclusión, Debida Diligencia, y Diálogo y Articulación) y otros tres por Gestión Ambiental (Cambio Climático, Conservación de la Biodiversidad y Gestión Hídrica).



Los premios 2024 incluyen nuevas categorías: Innovación; y, Tecnología, Seguridad y Salud Ocupacional.

JURADO INDEPENDIENTE

Como ya es costumbre, cada categoría tuvo un jurado especializado en el tema a evaluar. Se dieron cita empresarios y representantes gubernamentales, académicos y de organismos internacionales, así como reconocidas personalidades en diversos ámbitos de la sociedad.

En la categoría Gestión Ambiental el jurado estuvo conformado por Eduardo Calvo, miembro de la Junta Directiva del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC); Mirtha Nazario, directora del Departamento de Ingeniería Ambiental y Agroforestal de la Universidad Científica del Sur; y Manuel Zapata, asesor de dirección y coordinador de Proyectos Binacionales de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS).

Mientras tanto, en Gestión Social, Cecilia Valenzuela, directora del diario **Perú21**; Caroline Gibu, directora ejecutiva de Ciudadanos al Día; Karina Zevallos, presidenta de WIM Perú; Víctor Fuentes, gerente de Políticas Públicas del Instituto Peruano de Economía (IPE) y Jorge Maguiña, secretario de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, fueron los jueces.

En la categoría Gestión en Innovación y Tecnología, integraron el jurado Pamela Antonioli, gerente del HUB de Innovación Minera; Maite Vizcarra, directora en Goberna Digital; Freddy Hilacondo, director de la Coordinación Técnica del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (ProInnóvate); y Marushka Chocobar, exsecretaria de Gobierno y Transformación Digital.

Finalmente, Juan Francisco Madrid, presidente del Capítulo de Ingeniería Electrónica y secretario técnico del CTN del Colegio de Ingenieros del Perú; Gustavo de Vinatea, gerente general del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú; Fernando Altamirano, consultor y experto en temas de seguridad y salud; y Carmen Osorio, gerente regional de América Latina del Center for Chemical Process Safety, valoraron los proyectos en Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional.

Ganadores Premio Desarrollo Sostenible

MEJOR GESTIÓN AMBIENTAL

MINERÍA
Santuario Amancay – **UNACEM**

HIDROCARBUROS
Conservación y Reforestación de las Lomas de Villa María: Un Modelo de Sostenibilidad y Acción por el Clima – **Gas Natural de Lima y Callao - CALIDDA**

ELECTRICIDAD
Forestación Quitaracsa: Sembrando Sueños - **Engie**

PROVEEDORES
Transformación hacia la eficiencia energética sostenible mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Energía ISO 50001 - **Confipetrol**

PREMIOS ESPECIALES - AMBIENTAL

CAMBIO CLIMÁTICO
Modelo Lean Cluster para la descarbonización en la producción de gas natural en Camisea - **Pluspetrol**

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Forestación a través de zanjas de infiltración para la cosecha de agua y captura de CO_2 - **Antapaccay**

GESTIÓN HÍDRICA
Smart Chemical Control: Sistema Inteligente para optimizar el uso del agua de la central térmica Ventanilla - **Orygen**

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

MINERÍA
Automatización de detección de zonas de deformación en taludes mineros, con prismas - **Cerro Verde**

HIDROCARBUROS
Innovando en la conservación de la biodiversidad de Camisea a través de tecnología de vanguardia - **Pluspetrol**

ELECTRICIDAD (EMPATE)
Drones de hidrolavado: Tecnología para una limpieza sin cortes - **Luz del Sur**

Implementación de Inteligencia Artificial y Visión por Computadora para aumentar la producción del complejo solar Rubí-Clemesí - **Orygen**

PROVEEDORES
Minelink – **Ferreyros**

MEJOR GESTIÓN SOCIAL

MINERÍA
Veredas que Guían - **UNACEM**

MINERÍA (MENCIÓN HONROSA)
Clínica móvil: llevando salud y cuidando vidas en Puno. - **Minsur**

HIDROCARBUROS
Nuestro Compromiso y Respeto a los Derechos Humanos - **Repsol Exploración Perú**

ELECTRICIDAD
Conectando con el deporte: Programa Social Impactando Vidas - **Luz del Sur**

PROVEEDORES
TEC Educación Técnica para las Comunidades de Komatsu-Mitsui - **Komatsu-Mitsui**

PREMIOS ESPECIALES - SOCIAL

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
Veredas que Guían - **UNACEM**

DEBIDA DILIGENCIA
Debida Diligencia y Gestión transversal de Derechos Humanos - **Antapaccay**

DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN
Ganaderos de altura - **Newmont**

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

MINERÍA
Monitoreo automatizado de la exposición a vibración en operadores de equipos pesados - **Antaminaa**

HIDROCARBUROS
Seguridad en cada kilómetro, monitoreo inteligente y personalizado para la conducción segura y libre de accidentes en 730 kilómetros de la ruta del ducto de TGP en costa, sierra y selva - **Transportadora de Gas del Perú - TGP**

ELECTRICIDAD
HSEQ 360 - Cultura de Excelencia en alianza con nuestras contratistas - **Orygen**

PROVEEDORES
Inspección Automatizada a Tolvas con Drones - **Komatsu-Mitsui**

ECONOMÍA & EMPRESAS

2024 HA SIDO UN BUEN AÑO PARA LOS FONDOS MUTUOS

Fondos que apuestan en acciones ganan más de 20%

Para 2025 se espera que continúe la racha, aunque con resultados menores, según BBVA Asset Management.

El año 2024 ha sido un buen año para la industria de fondos mutuos. En los últimos 12 meses contados a noviembre, todos los indicadores de la industria mostraron resultados favorables.

En términos de ganancias, en promedio, la mayoría de los fondos cerró en azul. Los que apostaron por las acciones (renta variable) registraron rentabilidades de 24.7% en soles y 23.4% en dólares. En tanto, los más equilibrados que invirtieron tanto en acciones como en renta fija (mixtos) reportaron ganancias de 14.8% en soles y 13.3% en dólares.

Otra categoría de fondos que reportó ganancias de doble dígito fue la denominada fondos de fondos que en moneda nacional rindió 10.3% y en moneda extranjera 11.22%. Los otros tipos de fondos rindieron en función de los activos en que están invertidos.

¿QUÉ LLEVÓ A ESTAS GANANCIAS?

Antonio Cevallos, CEO de BBVA Asset Management, explicó que dichos rendimientos obedecen a la recuperación presentada en el mercado de acciones internacional. El experto recordó que, en 2022, el mundo experimentó un ciclo de alza de tasas de interés, asociado con la subida de la inflación que golpeó la valorización de los títulos de renta variable, así como de renta fija.

Comentó que este periodo duró alrededor de año y medio y desde fines de 2023 y durante 2024, tanto las acciones como los bonos empezaron a recuperar su valor. Ello conllevó a que las acciones norteamericanas registraran precios históricamente altos. "En los últimos días, las acciones de empresas en EE.UU. han seguido rompiendo récords. Las compañías han estado registrando buenas utilidades", comentó Cevallos.

Indicó que a lo interior se sumó que la economía de Estados Unidos se ha mantenido favorable. Es decir, 2024 se ha caracterizado por tener un entorno económico robusto.

TODOS LOS MESES

Otros indicadores de los fondos mutuos que registraron un comportamiento favorable fue el patrimonio administrado por las gestoras. En los últimos 12 meses, la industria aumentó sus inversiones en S/15,503 millones, para cerrar en un valor de S/47,244 millones.

Según Cevallos, este crecimiento experimentado no responde a un periodo en específico del año, sino que se ha venido dando todos los meses, en línea con las mejores perspectivas de los mercados de valores. También, el número de partícipes creció en el año. El ejecutivo indicó que este aumentó en 67,877 y cerró en 411,274 inversores.

De otro lado, respecto a lo que puede pasar en la industria de fondos mutuos para el próximo año, Cevallos indicó que las perspectivas son favorables, lo que hace prever que todavía generará resultados en azul. Sin embargo, en una menor magnitud que este año.

El ejecutivo argumentó que históricamente los índices bursátiles reportan ganancias de entre 8% y 10%, con lo cual, no es sostenible que las inversiones en renta variable sigan con utilidades mayores a 20% como en este año.

GANANCIA PROMEDIO DE LOS FONDOS MUTUOS (%)

Tipo de Fondo	Moneda	Noviembre	Ene-Nov 2024	Últimos 12 meses
Fondo de Fondos	S/	0.37%	4.79%	5.67%
	US$	0.38%	4.48%	5.37%
Estructurados	S/	-0.67%	7.89%	14.78%
	US$	-0.79%	5.36%	13.27%
De Acciones	S/	-2.21%	8.67%	24.72%
	US$	3.11%	13.96%	23.37%
Mixtos				
	US$	0.43%	-1.08%	0.28%
De Deuda	S/	1.16%	8.06%	10.29%
	US$	1.23%	7.70%	11.22%
Flexible	S/	0.46%	5.58%	6.51%
	US$	0.81%	5.00%	7.71%

FUENTE: ASOCIACIÓN DE FONDOS MUTUOS

DATOS

- **En el mercado peruano operan 17 gestoras de fondos mutuos que administran 231 vehículos de inversión.**
- **Del total de fondos, 39 operan en moneda local y 192 en moneda extranjera.**
- **El 72.4% de los partícipes invierte en fondos de renta fija.**



OPINA.21

ALONSO REY

EL VALLE ¿SAGRADO?

El Valle Sagrado de los Incas, en Urubamba, es uno de los lugares más emblemáticos y visitados del Perú. Hoy se encuentra bajo ataque debido a una propuesta que pretende cambiar la zonificación del territorio bajo el pretexto de un mal llamado "desarrollo urbano".

La propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU), presentada por la Municipalidad Provincial de Urubamba, plantea modificar el uso de suelo rural y agrícola para convertirlo en zona de expansión urbana. Esto significa permitir construcciones de hasta 21 metros de altura —equivalente a edificios de 7 pisos— en un territorio donde la normativa vigente limita la altura a 9 metros, precisamente para proteger el paisaje y la cultura del valle.

¿A quién realmente beneficia esta flexibilización? La actualización del PDU no tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los pobladores ni impulsar el desarrollo turístico sostenible. Todo indica que aquí priman intereses mercantilistas que buscan sacar provecho de un recurso que pertenece a todos los peruanos ¿tráfico de tierras? Promover la urbanización desmedida solo abrirá las puertas al caos inmobiliario, desplazará a las comunidades locales y pondrá en riesgo la biodiversidad que sustenta la economía de la zona.

Para quienes no están familiarizados, el Valle Sagrado no es solo un destino turístico. Es un espacio declarado Provincia Arqueológica desde 1962 y parte del Qhapaq Ñan, el sistema vial andino reconocido por la Unesco como Patrimonio Mundial. Además, su suelo agrícola produce cultivos de alto valor como el maíz blanco gigante del Cusco, con denominación de origen. Perder esta área significa perder una parte invaluable de nuestra identidad, nuestro patrimonio y nuestra economía.

No estamos hablando de inmovilismo ni de oponernos al progreso. El desarrollo es bienvenido, pero debe ser planificado y sostenible. La propuesta actual del PDU no responde a estos criterios. Urbanizar sin estudios rigurosos, sin transparencia y sin escuchar a las comunidades afectadas no es desarrollo; es improvisación y abuso.

Urubamba no necesita más cemento ni construcciones que degraden su esencia. Necesita políticas públicas responsables, infraestructura adecuada y una visión que proteja su valor histórico y natural. Alterar el equilibrio del Valle Sagrado para favorecer a unos cuantos intereses cortoplacistas no solo es irresponsable, es inaceptable.

La conservación y el desarrollo pueden ir de la mano si actuamos con responsabilidad. No permitamos que intereses mezquinos ni decisiones apresuradas destruyan lo que tanto nos enorgullece.

DIVISAS Y BOLSAS



	Calle	Interbancario
COMPRA	S/3.715	S/3.729
VENTA	S/3.745	S/3.735



	Calle	Interbancario
COMPRA	S/4.030	S/3.634
VENTA	S/4.110	S/4.131

PERÚ GEN	-0.19%	NASDAQ	-0.66%
LIMA 25	+0.17%	EURO STOXX 50	0.12%
DOW JONES	-0.53%	FTSEUROFIRST 300	-0.15%

PERSONAS DEMANDAN PRINCIPALMENTE INMUEBLES DE ENTRE S/300,000 Y S/670,000

Oferta de viviendas crece a un ritmo de 10% al año

Las ventas se incrementaron en 25% entre enero y septiembre, reveló Credicorp Capital.

La oferta anual de viviendas en Lima Metropolitana crece a un ritmo promedio de 10%, reveló el director ejecutivo de Real Estate de Credicorp Capital, Numa León.

Explicó que alrededor de un 54% de los proyectos inmobiliarios se encuentran en planos y cerca de un 36% en construcción, el resto está en etapa de entrega inmediata.

En cuanto a las ventas, indicó que entre enero y septiembre estas crecieron en 24% si se compara con el mismo periodo del año pasado.

Hoy la mayor demanda en la capital se concentra en aquellos departamentos que tienen un valor de entre S/300,000 y S/670,000. Por ese motivo, León explicó que las inmobiliarias están apostando por este tipo de propuestas.

"Las inmobiliarias han migrado a desarrollar nuevos proyectos con departamentos más pequeños y no solo por las nuevas tendencias demográficas, sino que han tenido que ajustar el precio para que la cuota del crédito pueda estar dentro del rango que un hogar pueda permitirse pagar", añadió.

GEC



PROPUESTA. Inmobiliarias apuestan por inmuebles más pequeños.

TENGA EN CUENTA

- **Barranco, San Isidro y Miraflores** son los distritos con los precios más elevados con más de US$2,000 por metro cuadrado.
- **El tamaño promedio** de los departamentos en Lima Metropolitana se ha reducido en 12 metros cuadrados en los últimos seis años.

PRÉSTAMOS

En octubre, el número de nuevos créditos creció 22%, según datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). En cuanto al monto desembolsado, en moneda nacional ascendió a S/1,260 millones.



OPINA.
JORGE YZUSQUI

MÁS PRESUPUESTO PARA EL CONGRESO, MENOS PARA EDUCACIÓN

El presupuesto presentado por el MEF para 2025 ha sido modificado por el Congreso. Si bien la cifra total no ha cambiado, hay sectores que han resultado favorecidos y otros que han sido perjudicados.

Por ejemplo, el Congreso ha aumentado su presupuesto de poco más de S/800 millones a S/1,300 millones, es decir, unos S/500 millones adicionales. También el sector Defensa ha recibido un incremento superior a S/450 millones. En contraste, sectores clave como Educación han sufrido una reducción de S/1,100 millones, y el de Saneamiento ha visto recortados S/800 millones de su presupuesto.

Los presupuestos aprobados reflejan las prioridades de quienes los elaboran, y aquí está claro que, para nuestros parlamentarios, es más importante aumentar su propio presupuesto en más de S/500 millones que mantener o incrementar los fondos destinados a Educación y Saneamiento.

Es inaceptable que, frente a los graves problemas que enfrenta la calidad de nuestro sistema educativo, el Congreso incremente su presupuesto en más del 60% mientras reduce el de Educación. Es igualmente lamentable que se recorten los fondos para Saneamiento, ignorando —o quizás desconociendo— la precaria infraestructura de nuestras escuelas. Según lo presentado en el último CADE, más del 70% de los colegios del país tienen déficit de agua, desagüe o electricidad.

Nunca seremos un país desarrollado si no invertimos en educación y si no tenemos una gestión eficiente en el Minedu, que asegure la correcta utilización de los recursos asignados al sector. Esto requiere un equipo altamente calificado, con capacidad de ejecución y estabilidad, para emprender un plan de largo plazo.

CONGRESO TIENE EN AGENDA ELIMINAR LÍMITES A LAS TASAS DE INTERÉS

Hoy se define norma de topes

El Pleno del Congreso tiene previsto votar hoy el dictamen del proyecto de ley que propone eliminar los topes a las tasas de interés. El Banco Central de Reserva (BCR) instó recientemente a derogar, y no solo suspender, esta regulación debido a los efectos adversos que ha generado en la inclusión financiera.

Actualmente, la autoridad monetaria establece como límite máximo para las tasas de interés el doble del costo promedio del crédito de consumo en el sistema financiero. Este límite ha pasado del 82% en 2021 al 113% en la actualidad. Aunque este porcentaje puede parecer elevado, el incremento responde al aumento de la morosidad derivado de la recesión económica del año pasado.

Si bien podría argumentarse que el BCR debería establecer un límite más alto para corregir las distorsiones en el mercado, la institución ha advertido que esta medida tendría un impacto limitado. Según el BCR, para que las entidades financieras puedan ofrecer tasas que reflejen el riesgo crediticio de nuevos usuarios, es esencial garantizar un entorno predecible, algo que no es viable con una normativa que restringe la fijación de precios.

ANDINA



Norma debe derogarse.

SE MANTENDRÁ ATENTO A DATOS SOBRE INFLACIÓN

El BCR deja tasa de referencia en 5%

El directorio del Banco Central de Reserva (BCR) decidió mantener la tasa de interés de referencia en 5%, aunque precisó que permanecerá atento a la nueva información referida a la inflación y sus determinantes para tomar futuras decisiones.

La postura del BCR se basa en la inflación acumulada a 12 meses que pasó de 2% en octubre a 2.3% en noviembre. También se toma en cuenta que las expectativas de inflación se mantienen dentro del rango meta (entre 1% y 3%).

La autoridad monetaria también señaló que la mayoría de las expectativas se mantienen dentro del tramo optimista, "en condiciones en que la actividad económica se ubica alrededor de su nivel potencial".

ENTREVISTA.21

IRIS MARISCAL
iris.mariscal@peru21.pe



VICENTE FERNÁNDEZ JR.
CANTANTE

VICENTE FERNÁNDEZ JR.

Es hijo de la leyenda y rey de la música mexicana, Vicente Fernández. Ha seguido sus pasos y forjó su propio camino en la industria, fusionando la tradición con la modernidad y creando temas que conquistan corazones. Ahora, se ha hecho cargo del legado de su padre y presenta el proyecto inédito *Vicente Fernández con banda*, álbum que contiene temas con un estilo diferente al ranchero.

¿Cómo ha sido el proceso desde que su padre grabó las canciones, hace más de 13 o 14 años, hasta su lanzamiento, hace unas semanas?
Este proyecto se hizo, aproximadamente, en 2010, 2011. Era una deuda musical de parte de la carrera de mi padre para todos los públicos, para los amantes de la música de banda sinaloense. En este proyecto, mi padre escogió las 13 canciones, las grabó y las tenía guardadas. Había una razón muy importante. En muchas entrevistas o en redes sociales han preguntado si es inteligencia artificial y ahora les aclaro que no hay ninguna inteligencia artificial. Lo desmiento.

¿Hay más canciones que grabó antes de morir? ¿Están alistando más discos póstumos?
Este fue un proyecto que grabó de forma natural mi padre y para que saliera al público en determinado momento. Así como este grupo de canciones, grabó cerca de 300 temas más que están guardadas y atesoradas para poderlas sacar paulatinamente y, de esta manera, poder seguir teniendo música de don Vicente Fernández y que su música pueda conquistar a más generaciones posteriormente.

¿Qué significado ha tenido para su familia hacer este proyecto?
Bueno, ha sido una satisfacción muy grande y una sorpresa maravillosa ver cómo el público comenzó a recibirlo. El disco salió en todas las plataformas, consta de 13 canciones con 13 videos. La respuesta ha sido increíble en todas partes. Yo estoy muy contento y muy satisfecho de este trabajo que me tocó hacer. En esta ocasión, no está mi voz, pero sí estoy involucrado en la producción musical, en las fotos, en los videos, en todo el proyecto en sí al 100%, llevando la bandera. Mi madre es la heredera universal y puso la responsabilidad en mis hombros para que me encargara de esto y ha tenido una acogida increíble.

¿Piensa traer este homenaje al Perú, quizás a través de un concierto o una presentación?
Nosotros estamos abiertos a tener la oportunidad de hacerlo en donde haya un lugar, una posición, en donde don Vicente Fernández se escuche, se transmita y se vuelva a tener presente su música. Tenemos la idea y toda la previsión de poder estar presentes en cualquier lugar llevando su legado.

"Mi padre también fue un luchador, un guerrero, no nada más en México, sino en otros países. Tuve la oportunidad de acompañarlo".

¿Cómo describiría el legado de su padre?
Es extraordinario. A mí me tocó el privilegio de nacer donde Dios me mandó y tener el mejor maestro de universidad en casa. En esta profesión en la que también está mi hermano Alejandro, que estoy yo, que están mis sobrinos, ha sido algo maravilloso ver y conocer todo su trabajo. Estos hermosos momentos que nos ha tocado vivir se deben a la lección que se ha tenido en casa, que hemos vivido.

¿Cuál cree usted que ha sido la influencia que ha tenido

"Mi padre grabó cerca de 300 canciones más que están guardadas"

LIDERA EL LEGADO DE SU PADRE Y AHORA PRESENTA EL PROYECTO INÉDITO *VICENTE FERNÁNDEZ CON BANDA*. Y RECUERDA EL CARIÑO DEL PERÚ.

AUTOFICHA

- "Mi padre dejó dicho, dejó escrito, que cuando no estuviera en esta dimensión, con nosotros, su música siguiera y que se continúen preparando las cosas tal cual como él las dejó listas porque fue un hombre previsor, muy precavido y que quería que su música perdurara".
- "Me gustaría que las nuevas generaciones pudieran tener plasmada la voz de mi padre, que puedan escuchar su música y que esta llegue al corazón de todas las personas. La compañía Sony Music, la casa de mi padre, dará a conocer nuevas producciones".
- "El Perú es un país increíble que le dio tantas satisfacciones a mi padre y le dio la oportunidad de estar cantando físicamente ahí. Estoy agradecido con todo el público peruano y espero que este disco sea de su agrado; nos han dado tanto cariño y que ha seguido por tantos años y tantas generaciones".

su papá en otros músicos?
Bueno, es una escuela espectacular. Mi padre también fue un luchador, un guerrero incansable, no nada más en México, sino en otros países. Yo tuve la oportunidad de acompañarlo y llegar hasta Perú con su música. Siempre estaré muy agradecido con toda la gente que nos hizo el favor de acompañarnos y le brindó tanto cariño. Fue una sorpresa muy grande para nosotros, especialmente para él, porque no sabía qué magnitud o qué alcance había tenido su música. Él pensaba: "A lo mejor nadie conoce mi música" y fue todo lo contrario porque desde la primera canción que cantó hasta la última, siempre corearon sus canciones y fue una satisfacción, un ejemplo y un recuerdo muy grande que se lleva una en el corazón.

"Nunca se ha utilizado inteligencia artificial en la voz de don Vicente Fernández ni en mi familia. Lo descarto, no se llegará a usar".

¿Cómo cree que la música mexicana ha evolucionado en los últimos años?
Mira, el sol sale para todos. Estamos muy orgullosos de que haya nuevas ramificaciones dentro de los géneros musicales y que haya gente importante que está saliendo de las fronteras mexicanas para transmitir su música y representar orgullosamente nuestra bandera. Como familia, en lo personal, y en el corazón, la música del mariachi es primordial porque es como nos identifica la gente fuera de nuestras fronteras.

¿Descarta el uso de la inteligencia artificial en algún homenaje a su padre?
Nunca se ha utilizado inteligencia artificial en la voz de don Vicente Fernández ni en mi familia. Lo descarto categóricamente, no se llegará a usar. Hay shows que se han implementado, como el de Michael Jackson, en donde se presenta una imagen de él, por ejemplo, en Las Vegas. Probablemente, se llegue a dar la oportunidad de hacer algo parecido, pero siempre con la voz original, que se quedó grabada y plasmada.

¿Cómo ha manejado la presión de ser el hijo de una leyenda mexicana?
Más que presión, es un compromiso, es una gran responsabilidad y es un gran orgullo.

A nivel personal, ¿cuáles son sus proyectos luego de este álbum?
Seguir haciendo música y seguir llevando en mis hombros los siguientes proyectos de la música de don Vicente. Mi meta personal es que la música de mi padre siga existiendo y caminando por cualquier parte del mundo.



ALDO MARIÁTEGUI
OPINA

SOBRE VIRREYES

-Sigamos con los temas históricos, que la política criolla me agobia y es viernes. España no enviaba a cualquier idiota para ser virrey durante esos largos 270 años (1554-1824) que duró nuestro virreinato. Tenían que poseer una muy buena experiencia administrativa y militar, y eran a menudo propuestos por el sapiente Consejo de Indias. Duele decirlo, pero la mayoría de virreyes fueron muchísimo mejores gobernantes que nuestros presidentes. No encuentras jamás en ellos a tipos desastrosos, como la mayoría de los presidentes militares del siglo XIX o Pedro Castillo, Alan 1, Ollanta, Sánchez Cerro, Velasco, Vizcarra o Belaunde.

-Una caricaturización común en nuestra época sobre los virreyes es presentarles siempre con esas pelucas blancas (llamadas "perruque poudré"), seguramente para estereotiparles. Al parecer, el último virrey que las usó fue Gabriel de Áviles y del Fierro (gobernante de 1801 a 1806). Sus sucesores Abascal, Pezuela y La Serna ya no las portaban, como tampoco el rey Fernando VII, pues ya se había entrado plenamente al siglo XIX y la peluca blanca era ya más bien una reliquia.

"España no enviaba a cualquier idiota para ser virrey durante esos largos 270 años que duró nuestro virreinato. Tenían que poseer una muy buena experiencia administrativa y militar...".

-¿Sabían ustedes que el Imperio español organizó una vacunación masiva contra la viruela en el año 1803? Se envió una expedición de salud liderada por el médico Francisco Javier Balmis. Carlos IV había perdido a una hija por esta enfermedad y quería proteger a sus súbditos. Balmis llevó en su barco María Pita a 22 niños sanos, a los que se les inoculaba y se les inmunizaba por pares para mantener al suero vivo antes de llegar a América. Así, Madrid inmunizó a todos sus virreinatos americanos, además de Filipinas y parte de China. Jenner, el descubridor inglés de esta vacuna, afirmó que fue "el ejemplo de filantropía más noble de la historia", mientras que el sabio germano Humboldt lo calificó de "el viaje más memorable". ¿Tan malos y atrasados no eran los españoles con América, no?



RICHARD ARCE
OPINA

OTRA LEY MALDITA PROMULGADA POR ESTE RÉGIMEN CORRUPTO

Son unos miserables en el Congreso y en el gobierno de Dina Boluarte, aprobando más leyes para seguir debilitando la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. En su afán de evadir a la justicia y blindarse a futuro de los delitos que vienen cometiendo, no se les ha ocurrido mejor idea que trastocar el Código Penal y limitar la acción de la Fiscalía y la Policía para acorralar a los criminales.

Han debilitado los procesos de allanamiento que permitían agarrar a los delincuentes con las manos en la masa, ahora se requiere pedirles permiso y que dispongan sus abogados de tiempo para poder hacer un allanamiento. De la misma manera ya no se puede disponer de los bienes mal habidos que la delincuencia ha obtenido, porque hay otra disposición infame que limita la incautación de estos bienes y activos que se han generado ilegalmente.

Además, acaban de aprobar otra ley infame, que elimina las detenciones preliminares, un apremio del que disponía un juez, ante la gravedad de los delitos, para capturar temporalmente al delincuente, de manera sorpresiva y así evitar su fuga cuando se solicitaba una prisión preventiva.

Esta estrategia judicial, que es universal y se aplica en cualquier país del mundo, permitía desentrañar a las bandas organizadas de delincuentes, incluidas las de los políticos corruptos, que se veían en apremios y obligados a colaborar con la justicia ante la detención judicial. Basta ver cómo cayeron organizaciones criminales de extorsión, secuestro, narcotráfico y, por supuesto, las redes de corrupción, fue así como se pudo llevar al banquillo de los acusados a todos los expresidentes de este siglo, además de Keiko y Susana Villarán.

Ahora, con esta infame ley se ata de pies y manos a la Fiscalía y la Policía de investigación que para desarrollar esta estrategia desplegaban toda una logística y labores de inteligencia policial para capturar a los delincuentes, incluidos los de cuello y corbata, que ahora se prestan desde el Congreso a promover estas normas infames; y Dina Boluarte las promulga sin ningún desparpajo en el colmo del cinismo.

Es una obligación patriótica que los jueces apliquen el "control difuso" a estas normas y no se hagan efectivas. Asimismo, desde el Colegio de Abogados, las facultades de Derecho y la propia sociedad civil se tiene que presentar una demanda de inconstitucionalidad de esta maldita ley, que fácilmente mañana permitiría que el violador de la niña de Villa María del Triunfo salga en libertad porque no ha sido capturado en flagrancia.

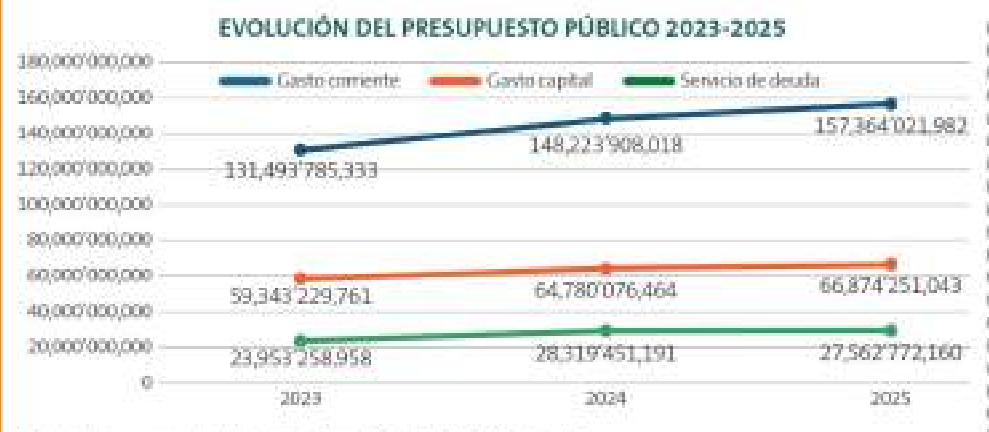
TÚCONTRIBUYES

2025: MAS PLATA, ¿PARA QUÉ?



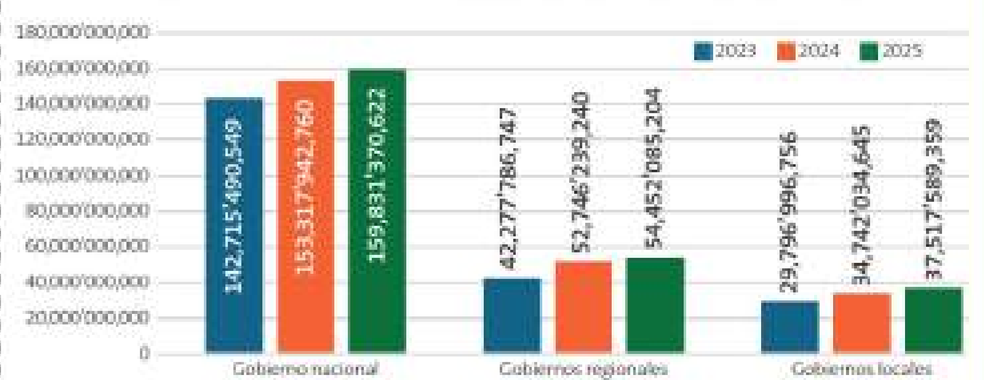
Tenemos un Estado que gasta más en planilla, menos en obras y nos quiere cobrar más impuestos. La estafa continúa y solo algunos líderes y empresarios empiezan a alzar su voz, poco a poco. En 2026 esto tiene que cambiar.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO 2023-2025



Fuente: Ley presupuesto del sector público año fiscal 2023, 2024 y 2025

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO 2023-2025



Fuente: Ley presupuesto del sector público año fiscal 2023, 2024 y 2025

POR ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES

El Congreso peruano ha demorado como nunca la aprobación del Presupuesto Anual de Gastos 2025, un documento que, más allá del retraso, refleja un preocupante desbalance en las prioridades fiscales del país. Con un monto total de S/251,801 millones, un 4.5% más que en 2024, este presupuesto confirma una tendencia alarmante: el incremento desproporcionado del gasto corriente, en detrimento de la inversión en infraestructura y servicios públicos clave.

PRESUPUESTO 2025 POR TIPO DE GASTO
(millones de soles)



Fuente: Ley presupuesto del sector público año fiscal 2023, 2024 y 2025

Desde enero, los servidores públicos recibirán S/100 adicionales mensuales, sumados a bonos excepcionales que alcanzan hasta S/1,000 para ciertos sectores. Estas medidas no parecen fundamentarse en un análisis técnico que relacione el gasto con mejoras tangibles en la calidad de los servicios públicos.

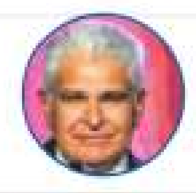
La evolución del presupuesto entre 2023 y 2025 pone en evidencia una priorización desbalanceada del gasto corriente, que sigue aumentando en todos los niveles de gobierno. El gobierno nacional incrementará este rubro en 10.5%, mientras que los gobiernos regionales, aunque presentan un crecimiento menor del 1%, vienen de un alza significativa del 29 % en 2024.

Este tipo de gasto representa, en promedio, 62% del presupuesto total en los últimos años, lo que evidencia una estructura rigida que sigue creciendo y orientada a mantener el funcionamiento del aparato estatal más que a su modernización.

Por otro lado, el gasto de capital, crucial para obras de infraestructura, servicios públicos y proyectos que impulsen el crecimiento, crecerá apenas un 3.2% para 2025, representando solo 30% del presupuesto. Este ritmo de crecimiento es insuficiente en un contexto en el que el país necesita inversiones significativas para cerrar brechas sociales, mejorar la competitividad y dinamizar la economía.

Esta brecha entre el crecimiento del gasto corriente y el de capital plantea serias preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal y la eficiencia del uso de los recursos públicos. El incremento del gasto corriente no solo limita los recursos disponibles para obras que beneficien a la población, sino que también refuerza una estructura burocrática que dificulta la ejecución de proyectos de inversión. Prácticamente, estamos pagando más burocracia estatal que no está resolviendo problemas ni agilizando la ejecución eficiente de obras.

MUNDO



"Nicaragua es un país que no tiene ni Dios ni ley. No respeta ni el internacional ni el interno ni ningún derecho".
José Raúl Mulino
Presidente de Panamá

ES LA SEGUNDA VEZ QUE ELECTO PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE RECIBE EL RECONOCIMIENTO

Time elige persona del año a Donald Trump

Para la revista nadie desempeñó —para bien o para mal— un papel más importante en el curso de la política.

"Esta vez no fue difícil escoger quién fue el individuo que, para bien o para mal, hizo más para moldear el mundo y los titulares durante los últimos doce meses".

Así, explica Sam Jacobs, editor jefe de la revista Time, la elección del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, como Persona del Año 2024, hecha pública ayer por la revista este jueves.

"Por liderar un regreso de proporciones históricas, por impulsar un realineamiento político único en una generación, por remodelar la presidencia estadounidense y alterar el papel de Estados Unidos en el mundo, Donald Trump es la Persona del Año 2024 de Time", refirió, en tanto, la revista en un comunicado.



DATO

También fueron finalistas en esta elección Kamala Harris, Kate Middleton, Elon Musk, Julia Navalnaya, Benjamin Netanyahu, Jerome Powell, Joe Rogan, Claudia Sheinbaum, Donald Trump y Mark Zuckerberg.

Trump aparece en la portada que Time publicó ayer a propósito de esta elección luciendo su distintiva corbata roja y con una pose pensativa.

"Quizás nadie haya desempeñado un papel más importante en el cambio del curso de la política y la historia que Trump", añade Jacobs en su artículo.

El republicano ya recibió esta distinción de Time en 2016, tras ganar por primera vez las elecciones presidenciales a Hillary Clinton.

EE.UU. DÍAS DESPUÉS DE INDULTAR A SU HIJO

Biden conmuta penas a unos 1,500 convictos

AFP



GRACIA PRESIDENCIAL. También indultó a 39 sentenciados.

WASHINGTON (AFP).- El presidente de Estados Unidos, Joe Biden anunció que conmutó las condenas de unos 1,500 convictos e indultó a otros 39 sentenciados por delitos no violentos, en lo que significa el mayor acto de clemencia en un solo día en la historia del país, según la Casa Blanca.

"Estoy indultando a 39 personas que han demostrado una rehabilitación exitosa", dijo Biden en un comunicado en el que se informó que las casi 1,500 personas a las que se les conmutó la pena —"el mayor número de la historia en un solo día"— llevaban al menos un año en régimen de prisión domiciliaria.

"Estados Unidos se construyó sobre la promesa de posibilidades y segundas oportunidades", dijo el mandatario.

El anuncio se produce días después de que Biden indultara a su hijo Hunter, declarado culpable en dos casos penales, pese a haber asegurado que no lo haría. Esta polémica medida del mandatario demócrata recibió fuertes críticas en el país, incluidos los de su propio partido.

BRASIL. MANDATARIO ESTÁ ESTABLE Y SERÍA DADO DE ALTA ENTRE EL LUNES Y MARTES

Lula supera con éxito nueva operación

SAO PAULO (AFP).- El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, fue sometido con éxito a una segunda operación en la cabeza lo que, según informa su equipo médico, reducirá al mínimo la posibilidad de una nueva hemorragia intracraneal.

El nuevo procedimiento practicado este jueves se realizó "con éxito" en menos de una hora y "el presidente está despierto y conversando", informó más temprano Kalil. El parte médico señala que Lula "está neurológicamente perfecto".

Se prevé que el mandatario salga del hospital paulista el lunes o martes de la semana próxima y regrese a Brasilia, donde necesitará "reposo relativo por algunas semanas".

Lula fue trasladado de emergencia al hospital de Sao Paulo la noche del lunes, tras sentir dolores de cabeza. Los doctores constataron que tenía una "hemorragia intracraneal", producto de una caída doméstica hace casi dos meses, por lo que le efectuaron una cirugía de urgencia en la madrugada del martes para drenar el sangrado.

El 19 de octubre Lula se cayó en el baño de la residencia oficial y se golpeó la parte trasera de la cabeza. Recibió puntos de sutura y evaluaciones periódicas durante varias semanas.

AFP



Cirugía duró una hora.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo establecido en el Art. N° 250 del Código Civil. Hace saber que:

Don: **MIGUEL ANGEL RAMOS ROMANI**
Edad: 37 años
DNI: **44436775**
Natural de: **LIMA**
Nacionalidad: **PERUANA**
Ocupación: **OFICIAL DE MARINA MERCANTE**
Domicilio: LOS INGENIEROS 876, URB. LA RIVERA DE MONTERRICO, LA MOLINA

Doña: **MARIA ANALI BURGA MALDONADO**
Edad: 27 años
DNI: **71514853**
Natural de: **CAJAMARCA**
Nacionalidad: **PERUANA**
Ocupación: **ESTILISTA**
Domicilio: LOS INGENIEROS 876, OF.2, URB. LA RIVERA DE MONTERRICO, LA MOLINA

Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 11 de diciembre del 2024

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
MARIA ELENA PARRA TERRAZOS - Jefa de la Oficina de Secretaría de Concejo

CIUDAD

Pronóstico en Lima Metropolitana

TEMPERATURA
Mínima 18° | Máxima 24°

Radiación UV
14 UV (Extrema)

CALIDAD DE AIRE
Comas — Malo
San Miguel — Regular
Chorrillos — Regular

HOY JUECES EVALUARÁN APELACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA SOLICITADA POR DEFENSA DE COACUSADA

Audiencia clave por caso de estafa piramidal a policías

Según Fiscalía, Erika Honorio era secretaria del cabecilla, pero su abogado denuncia vacíos en el proceso.

INGRID GÄTJENS
ingrid.gatjens@peru21.pe

DIFUSIÓN



TESTIGOS LO SEÑALAN A ÉL. Rainer Alejandro amasó 3 millones de dólares con dinero de agentes.

El caso que puso al descubierto una estafa por más de 3 millones de dólares a integrantes de la Policía entra en horas decisivas este viernes en una audiencia de apelación de prisión preventiva. Situación judicial de coacusada Erika Honorio Vidal será evaluada, según su abogado, por irregularidades en el proceso.

El pasado 19 de octubre, la Policía Nacional detuvo a Rainer Alejandro Quinto, acusado de liderar estafas piramidales de venta de productos naturales a través de la empresa Natural Plant. Se calcula que Alejandro Quinto estafó a más de 300 personas, en su mayoría policías o familiares de integrantes de la PNP.

Alejandro Quinto, exagente de la PNP, aparentaba ser un empresario exitoso y utilizaba las redes sociales para promocionar una compañía supuestamente segura y confiable. *Cuarto Poder* reportó que, inicialmente, el policía en retiro aseguraba a sus víctimas duplicar el dinero invertido. Sin embargo, los perjudicados jamás verían la supuesta ganancia, pues Alejandro Quinto los convencía de reinvertir con él, cada vez recibiendo menos dinero a cambio.

¿INJUSTAMENTE PRESA?

Esa misma noche, Erika Honorio Vidal fue detenida en Huánuco mientras se encontraba con su menor hijo. A Honorio Vidal se le acusa de ser cómplice de los delitos cometidos por Alejandro Quinto, con quien estuvo casada hasta 2019. Según la Fiscalía, en su rol de secretaria, Erika habría ayudado a su expareja. Sin embargo, la defensa sostiene que no existen pruebas que justifiquen la detención, calificando la medida de "forzada e injusta".

James Rodríguez, abogado defensor de Honorio, cuestiona duramente la disposición tomada contra su defendida. Rodríguez enfatiza que "ni un solo agraviado señala a mi patrocinada como responsable" y destaca que los contratos, pagos y propiedades estaban "bajo control exclusivo del señor Quinto".

La defensa también critica que no se habría nombrado a Honorio Vidal oficialmente como investigada en el caso. Asimismo, el abogado subraya el arraigo demostrado por Erika: vive con su hijo menor, trabaja cerca de su domicilio en una municipalidad de su localidad y entregó voluntariamente su pasaporte para descartar cualquier riesgo de fuga.

> **? SABÍA QUE**
>
> **Hoy, la Sala Penal Transitoria de Apelaciones de San Juan de Lurigancho debe evaluar si Honorio continúa en una celda por una supuesta participación como secretaria del principal acusado.**

TESIS FISCAL

El fiscal Derek Schoster, quien estuvo a cargo del caso en su etapa inicial, defiende la medida extraordinaria tomada contra Honorio. Schoster señala que se trata de un caso grave, dado que existen "múltiples agraviados y pruebas financieras que apuntan a una estafa sistemática". El fiscal insiste que no se trata de una falta aislada. Schoster concluye que se trata de un delito grave, con un esquema de fraude complejo, por lo que el arraigo demostrado por la acusada no es suficiente.

Perú21 consultó con el abogado penalista Andy Carrión, quien explica que la prisión preventiva puede ser una medida problemática. Si bien muchos consideran que la norma debería ser modificada, Carrión aclara que la solución no se encontraría necesariamente en cambiar la ley, sino en garantizar que fiscales y jueces la apliquen adecuadamente. El penalista explica que "la prisión preventiva es excepcional y debe basarse en graves elementos de convicción, pero muchas veces estos no se ponderan adecuadamente".

METAL TÓXICO ESTABA MEZCLADO CON AGUA

Hallan caja con mercurio en Lince

RPP



Exposición a este material es dañino para la salud.

Un contenedor de mercurio fue hallado ayer en la cuadra 15 de la avenida Militar, en Lince. Hasta cuatro unidades del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) acudieron a atender la emergencia.

Un grupo de policías cercó la zona y estableció un perímetro, mientras que personal especializado manipuló el contenedor, para determinar su contenido.

El capitán del CGBVP Jorge Muhovic detalló que la caja contenía mercurio mezclado con agua, composición que no representa peligro para la población. "Hemos hecho una verificación del lugar y un monitoreo, y hemos tomado una muestra del líquido; aparentemente, es mercurio mezclado con agua. En realidad, no habría mayor peligro", indicó.

Los bomberos hicieron un llamado a la población a comunicar inmediatamente a las autoridades si detectan la presencia de cajas similares en la vía pública, pues el mercurio es un metal tóxico y la exposición a este, incluso en cantidades pequeñas, puede generar graves problemas de salud.

NO HAY EXPEDIENTE DE REPRESA JACAYBAMBA

Demora de Sedapal afecta 2 mlls. de vecinos

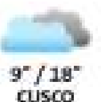
La Contraloría advirtió a Sedapal que la demora en la elaboración del expediente técnico para iniciar la construcción de la represa Jacaybamba, ubicada en la provincia de Canta, podría perjudicar a 2'224,482 residentes de distritos del norte de Lima Metropolitana y del Callao.

El proyecto fue declarado viable el 20 de mayo de 2022, con un monto ascendente a S/287'327,679.48. Sin embargo, hasta el 30 de octubre de 2024 no se había iniciado la contratación para la elaboración del expediente técnico.

Para la elaboración y aprobación del expediente técnico se estableció el plazo de diciembre de 2023 y la ejecución de la obra iba a iniciarse en julio del presente año.



Temperaturas Mínima/Máxima

 9° / 18° CUSCO

7° / 22° JUNÍN

 10° / 20° AREQUIPA

 17° / 25° LA LIBERTAD

 17° / 31° PIURA

 16° / 24° ICA

CUSCO. GRAVE DENUNCIA CONTRA JUAN CHIA ARIAS, JEFE DE DIRINCRI KIMBIRI, EN VRAEM

Coronel PNP convierte a suboficiales en chambelanes

VRAEM AL DÍA

EVIDENCIAS. Hay videos de suboficiales en quinceañero.

Veinte policías debieron aportar S/50 para los trajes como muestra de lealtad a alto mando.

Indignante. El coronel PNP Juan Douglas Chia Arias ordenó el 9 de diciembre a 20 suboficiales a su cargo participar como 'chambelanes' en la fiesta de 15 años de su ahijada, en el distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, región Cusco.



TENGA EN CUENTA

- **En los videos se ve** cuando el maestro de ceremonia hace la presentación de los suboficiales y luego entra la agasajada junto al coronel.
- **Con el uniforme de** su institución y con espadas, los subalternos realizaron movimientos propios de la ceremonia.

Así lo denunció la esposa de uno de los efectivos policiales obligados por Chia Arias a ser parte del quinceañero en la jurisdicción ubicada en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Los 20 suboficiales, además, debieron aportar S/ 50 para los trajes que vestirían.

Además, medios de la zona difundieron videos de la fiesta de 15 años, donde se aprecia a los policías con trajes de chambelanes hacer el tradicional cruce de espadas. En el material audiovisual, se ve también en el evento al coronel Juan Chia, jefe de la Dirincri Kimbiri, su esposa, su ahijada, y otros familiares y amigos.

GRAVE DENUNCIA

La esposa denunciante dijo que Chia Arias "castigó" a los policías que no quisieron participar en el quinceañero, debido a que tenían que realizar su labor. "(Dispone) servicio policial y cambiarlos de la Dirincri, así los castiga siempre", precisó.

"Él coacciona a todo el personal de la Dirincri. Mi esposo ha sido cambiado por esos hechos, porque él no estuvo de acuerdo. Los ha amenazado, 'ustedes no son leales' les ha dicho", enfatizó la esposa, en audios recogidos por ATV.

La mujer dijo a El Dardo Noticias que "el coronel utiliza los vehículos incautados para favorecer o beneficiar a sus familiares".

PARA TODOS.21

PUPILETRAS

P	T	O	Y	T	F	S	H	U	Y	T	K	Ñ	K	U	F	S	H	Z	O
D	Z	H	U	Ñ	G	D	Y	J	J	W	H	L	H	J	G	E	Y	Y	F
A	Z	T	E	C	A	S	O	S	A	E	F	J	F	K	B	G	F	R	Ñ
U	H	Ñ	B	G	Z	U	H	P	Ñ	F	K	G	Y	P	G	I	H	F	S
G	C	D	U	F	H	H	D	Ñ	N	H	P	U	O	Ñ	H	P	D	D	G
K	E	G	Y	G	T	J	E	Z	V	Y	V	F	H	V	T	C	E	Y	X
T	L	R	B	I	Z	A	N	T	I	N	O	S	J	X	S	I	T	U	V
K	T	T	S	K	D	L	H	Q	Y	I	H	S	S	Q	D	O	H	I	B
E	A	Y	E	H	J	E	Y	A	H	O	Y	D	K	A	J	S	Y	J	H
F	S	H	T	G	K	R	Ñ	B	S	A	S	F	L	B	K	R	I	E	J
T	C	F	R	A	N	C	O	S	O	S	O	R	O	A	V	T	O	L	K
G	A	N	N	T	F	W	P	Y	E	A	Ñ	T	I	S	F	W	P	I	M
V	Y	M	M	H	R	Q	K	H	Y	N	A	C	O	H	R	Q	K	N	V
M	O	X	U	G	S	C	C	S	H	S	N	Ñ	S	S	S	C	C	C	T
E	T	Y	Z	O	A	S	S	Q	T	E	O	J	K	Q	A	S	S	A	Y
F	E	H	O	D	W	F	G	E	D	L	B	Y	L	V	W	F	G	S	S
T	F	G	P	O	T	Ñ	J	N	O	B	Z	J	S	I	T	Ñ	J	I	G
G	T	V	M	S	Y	C	M	B	S	E	U	Y	Q	K	Y	C	K	N	V
S	T	O	Y	T	F	P	H	U	M	T	K	Ñ	K	I	F	S	H	O	Ñ
D	P	H	Z	H	E	D	Y	O	J	W	H	S	H	N	G	D	Y	Y	F
F	Y	Y	J	N	B	F	G	K	M	E	F	U	F	G	B	F	F	R	Ñ
U	F	R	N	G	G	O	O	P	P	F	K	M	Y	O	G	U	H	F	S
G	G	I	U	F	T	G	D	Ñ	E	H	P	E	O	S	H	H	D	D	G
K	Z	G	Y	R	O	J	E	V	R	Y	V	R	H	L	T	J	E	Y	X
T	O	R	E	T	S	K	T	X	S	U	F	I	J	L	S	K	T	U	V
K	K	M	A	Y	A	S	H	Q	A	I	H	O	S	A	D	L	H	I	B
E	O	Z	E	H	J	E	Y	A	S	O	Y	S	K	D	J	E	Y	J	H
H	U	N	O	S	K	R	I	B	S	A	J	F	L	B	K	R	I	K	J

Civilizaciones

- Aztecas
- Bizantinos
- Celtas
- Francos
- Godos
- Egipcios
- Hunos
- Mayas
- Persas
- Sumerios
- Vikingos
- Incas

SUDOKU

			8			5		
			1		2			3
2				3				6
	7			5			4	
		8					6	5
		1	7					
	4	6		7				1
	2						5	
			2				3	8

5			9					
				6		4		3
	6						2	
7					5	8		4
			2	4				
		9				3		
	2			5	3	1		
9	5			2	1			
			8					

SOLUCIONES

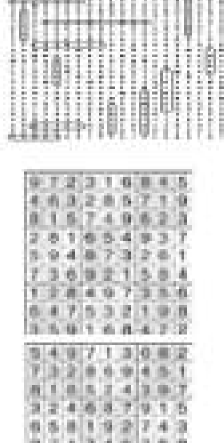
8151











GATURRO

Nik



CRUCIGRAMA.21
N°8152

crucigrama@peru21.com

Nick Fury

Óxido de calcio

Cura-lotodo

Amigo de Ben-Hur

Bebida típica del altiplano

"Ella"

"Clase de danza"

Yodo, Oxígeno

Canal TV peruano

Apóstol

Zedong

Otrora actor mexicano

Angelina Jolie

Variedad salvaje del cerdo

Manuel de Falla: "El retablo de ..."

Actriz "Perversa"

Diagrama de sistema de coorde-nadas

Molestia, pesar

"Rails & Ties"

Renio

Makeda, reina de ...

Ciudad de Costa Rica

Período de la luna

Actriz "Aladdín"

Ciudad de la India

Acto en honor a una persona

Flúor, Nitrógeno

Acudir

Film con J.López: "El ..."

Actriz "Moulin Rouge"

Serie "Cobra ..."

Odia a Otelo

Rabino "La vida que te di"

Aperitivo amargo italiano

Sable japonés

Ex de Usher

Gabrielle Solís

... / DC

Actriz mexicana

Templo oriental

Exposición

Pequeño orificio de la piel

Gemelo (inglés)

Arquitecto italiano de la República de Venecia

Chasquido (inglés)

Titanio

Sigla comercial

Golpe de Estado 6 dic. 2024

Vasija grande

Javier Salinas

MOVIDA.21

Una gran noticia: la banda peruana Laikamori tocará por primera vez en Tokio, Japón. El concierto será este 18 de diciembre.

MIJAIL PALACIOS YÁBAR
mijail.palacios@peru21.pe

ENTREVISTA. ACABA DE PUBLICAR *FUERA DE LA CAPITAL*, LIBRO SOBRE LAS MOVIDAS ROCKERAS MÁS ALLÁ DE LIMA.

Pedro Cornejo: "El rock peruano se ha consolidado"

Aún no sabe si alistará un quinto volumen de la *Enciclopedia del rock peruano*. Tampoco descarta que en algún momento se abra la posibilidad de hacer una tercera edición de *Alta tensión*, obra pionera sobre la historia del rock en el Perú, publicada hace 22 años.

Desde aquel hito inicial, lleva alrededor de 15 libros publicados. Y el último de ellos es *Fuera de la capital. El rock peruano desde adentro* (Contracultura, 2024), conjunto que agrupa más de 20 testimonios sobre el rock en diversas regiones, entre ellas Pasco, Iquitos, La Oroya, Chimbote, Cusco, Arequipa, Huancayo.

Retrocedo a 2019 y recuerdo que Pedro Cornejo (Lima, 1961) me dijo: "El rock peruano está en su mejor momento". Con una pandemia en medio, ¿qué decir hoy?

¿Qué ha pasado y pasa más allá de las fronteras del rock en Lima?

Lo que me motivó un poco a hacer este libro fue, en realidad, lo que encontré a través de mis investigaciones para realizar los diferentes volúmenes de la Enciclopedia del rock peruano. Por otro lado, empezaron a salir algunos libros sobre el rock de algunas ciudades. A partir de ahí pensé en cómo estructurar un libro con una visión panorámica y transversal de lo que pasa fuera de Lima. Y entonces recurrí a los testimonios de parte y me contacté con gente que estuviera involucrada con el desarrollo de las diferentes escenas de rock de sus ciudades. Me interesa que este libro sirva como un punto de partida para investigar más a fondo.

¿Hay algo en común entre las escenas fuera de la capital?

Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Piura son ciudades que han tenido una movida rockera en los años 60, una movida relativamente fuerte, pero que en muy pocos casos se tradujo en la grabación de discos. Son escenas donde los grupos sobreviven en la memoria de la gente. Esa actividad se cortó en los setenta y en los ochenta hay poca actividad. Empiezan a recibir el impacto del rock subterráneo a principios de los 90.



➤DISTORSIÓN. Una vida dedicada al rock y un nuevo libro.

Y es a mediados de los noventa que se produce una especie de estallido análogo al que se produjo a mediados de los ochenta en Lima. Por ejemplo, Arequipa, segunda ciudad del país, no tiene un disco larga duración hasta los 90, cuando recién sale un primer casete.

Que sería de una banda subterránea, ¿no?

Obvio. Y se empieza a producir desde grupos punk y metal.

¿No es, por lo menos, curioso que el fenómeno rockero fuera de Lima esté influenciado por las movidas alternativas y no por el 'mainstream' del rock peruano?

La respuesta es la misma a la pregunta que se hace mucha gente: ¿Por qué hay tanta tinta sobre papel escrita sobre el rock subterráneo y no sobre Río, Pedro Suárez-Vértiz, etcétera? Mi respuesta es que esos grupos del rock subterráneo, independientemente de que te gusten o no, tenían algo que decir, tenían un rollo y justamente porque tenían un rollo, el impacto que generaban en las personas que los oían era perdurable.

¿Esa referencia a un rock que para algunos puede ser precario no pudo haber sido, más bien, un lastre para el crecimiento de las escenas?

Yo creo que no, porque la alternativa a tocar mal, la alternativa a tocar con instrumentos precarios, era no tocar. Y entre no tocar y tocar mal y con instrumentos precarios, desde un punto de vista social y creativo, siempre será mejor tocar, porque siempre la acción será mejor que la inacción. Y lo importante es lo que eso genera. Hay una frase que dijo Brian Eno respecto de los discos de la Velvet Underground: esos discos fueron comprados por 500 personas seguramente, pero cada una de las personas que compró un disco formó una banda.

¿Asistimos a un renacimiento del rock?

Hemos llegado a un punto en que tenemos bandas que ya tienen 30 años de historia, 40 años… y siguen haciendo música. Es decir, el arco generacional del rock peruano se ha ampliado enormemente.

Ya tenemos instituciones del rock peruano.

Exactamente. Y también tienen un público juvenil. La longevidad de algunas bandas hace que, de alguna manera, se produzca este recambio generacional que es el único que garantiza la continuidad de una escena de rock. Son ejemplos que te sirven como punto de referencia aunque los odies. Y ese odio puede ser generador de creatividad, de una nueva identidad. Ese nuevo escenario me da la impresión de que el rock peruano se ha consolidado en Lima, sobre todo; y en provincias, empieza a crecer.

! TENGA EN CUENTA

▪ *Fuera de la capital* reúne testimonios de Óscar Pajares (Cajamarca), Manolo Huamanchau (Ayacucho), Claudio Pinedo (Iquitos), Beto Tufino (Pasco) y más.









Querido diario:

A ver, te cuento que fui a visitar a mi compadre el congresista y dueño de Podemos Perú, José Luna. Lo encontré de muy mal humor y quejándose de su mala fortuna. "Oto", me dijo, "no es justo lo que me pasa. Si me acusan de liderar una organización criminal, ¿por qué el Poder Judicial no me permite beneficiarme de la nueva ley que debilita la lucha contra organizaciones criminales? ¿Por qué la discriminación?".

Ayayay. Según dicen, el problema es que mi compadre quiere favorecerse de una ley que él mismo había impulsado. "Compadre", le pregunté, "¿no le parece una falta ética que haya impulsado una ley para favorecerse?". "Dos cosas, Oto", me respondió, "primero: ¿ética? ¿Qué es eso? Y segundo, ¿acaso conoces a alguien que haga una ley para perjudicarse?" Mmm, la verdad, no, no conozco.

No sigo más. Es hora de comer, dormir e hincar como ninguno.

Don Oto.



José Hernández: Aló, Martín.
Martín Vizcarra: ¿Aló? ¿José? ¿José Hernández?
JH: Sí.
MV: ¿Mi exfuncionario regional, mi exministro de Agricultura?
JH: Sí, ese mismo.
MV: ¿Mi examigo, el que me traicionó, el que me acusó ante la justicia?
JH: Sí, sí. Ese también.
MV: Debería colgarte en este momento, pero...
JH: ¿Pero qué?
MV: Pero ni tengo soga ni sé dónde estás.
JH: Vamos, Martín, tampoco exageres.
MV: No exagero. Me van a condenar por tu culpa.
JH: ¿No era por la coima?
MV: Mejor dime de una vez para qué me has llamado.
JH: Yo quería que sepas que no tengo nada personal en contra de ti.
MV: ¿En serio? ¿Cómo sería si hubieras tenido algo contra mí? Y pensar que yo te consideraba mi amigo, mi hermano, casi casi mi 'wayki'.
JH: Mira, Martín. De corazón, te recomiendo que te guíes por esa frase de la Biblia: "La verdad te hará libré". Bueno, aunque pensándolo bien, en tu caso sería todo lo contrario.
MV: José, me da curiosidad. Si éramos tan cercanos, ¿puedes decirme por qué le dijiste al juez que recibí una coima?
JH: Porque en ese momento no sabía que habías recibido dos.
MV:...
JH: ¿Martín? ¿Sigues ahí?

el otorongo

Perú21

Come rico, duerme bien e hinca como ninguno

VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 DIRECTORA: CECILIA VALENZUELA www.peru21.pe



MECHAÍN© 2024

SI, YO DIJE QUE LOS DERECHOS HUMANOS NO SON PARA LAS RATAS... Y ME **RATIFICO.**

https://www.facebook.com/otorongo21 COMENTARIOS, CHISMES, QUEJAS, MALETEADAS, SUGERENCIAS Y CONTRATOS